

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

*Salta, Miércoles 22 de Abril de 2009*

*N° 18.092*

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				TIRADA 270 EJEMPLARES

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) - E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapición, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 10.-	De 100 a 200 pág. \$ 20.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.G. N° 1646 del 21/04/09 – Modifica Dcto. N° 1341/09 – Fija el 27 de Setiembre de 2.009 para la Convocatoria de los Cuerpos Electorales de los Departamentos y Municipios de la Pcia. y para la Realización del Acto Eleccionario .....	2631
M.G. N° 1647 del 21/04/09 – Modifica Dcto. N° 1340/09 – Fija el 12 de Julio de 2.009 para las Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas de los Candidatos de los Partidos Políticos, Agrupaciones Municipales y Frentes Electorales .....	2632

### LICITACION PUBLICA

N° 8657 – Consejo de la Magistratura Ad. Gral. N° 74/09 .....	2633
---	------

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 8869 – Municipalidad de San Lorenzo (Resolución 10/09) .....	2634
N° 8865 – Cooperadora Asistencial de Cerrillos N° 01/09 .....	2634
N° 8858 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 02/09 .....	2634

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 8795 – I.P.V. López Roberto Orlando y Sofia del Valle Toledo c/Res. N° 151/09 .....	2635
--	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

N° 8880 – Alcalina V – Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas – Expte. N° 19.350 .....	2636
N° 8878 – Franchesca – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Rio Corralito – Expte. N° 19.310 .....	2637
N° 8871 – Mateo I – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Rincón – Expte. N° 19.299 .....	2637

### SENTENCIA

N° 8872 – Domínguez, Efraín Gustavo – Expte. N° 709/08 .....	2637
--	------

### SUCESORIOS

N° 8867 – Llanes, Elena Santos – Expte. N° 253.543/9 .....	2638
N° 8861 – Espinoza Flores, José Santos – Expte. N° 234.367/08 .....	2638
N° 8860 – Moreno, Héctor Cirilo – Expte. N° 17.894/08 .....	2638
N° 8859 – Contreras, Teodoro Jorge – Expte. N° 17.366/08 .....	2638
N° 8857 – Teseyra Ciriaco Severo y/o Ciriaco Cevero – Expte. N° 00980/02 .....	2638
N° 8856 – Ruiz, Pantaleón Demetrio – Expte. N° 8.976/08 .....	2638

Pág.

N° 8854 – Barrionuevo Sixto Ramón y Tarcay, Laura Rita – Expte. N° 009.649/08 .....	2639
N° 8851 – Guitian, Santos Raymundo – Martínez, Juliana – Expte. N° 253.545/09 .....	2639
N° 8832 – Jeaggi, Enzo Víctor – Expte. N° 2-89.508/04 .....	2639
N° 8829 – Rubén Darío Acosta – Expte. N° 247.146/08 .....	2639
N° 8828 – Pastrana, Francisco Aguedo – Expte. N° 246.935/08 .....	2639
N° 8818 – Benicio, Pedro y Flores, María Genoveva – Expte. N° 242.909/08 .....	2640
N° 8816 – Gay, Juan Bautista José – Expte. N° 250.903/09 .....	2640
N° 8807 – Hernández, Ramón Antonio – Gómez de Hernández, Daniela Herminia – Expte. N° 23.193/08 .....	2640
N° 8806 – Ibarra, Petrona Modesta – Expte. N° 8.233/08 .....	2640
N° 8797 – Fortunasio, Ada Norma – Expte. N° 236.004/08 .....	2640
N° 8794 – Giné, José – Expte. N° 182.522/07 .....	2640
N° 8793 – Maciel, Rubén Efraín – Expte. N° 87.931/04 .....	2641
N° 8792 – Sánchez, María; Medina, Calixto – Expte. N° 245.649/08 .....	2641
N° 8791 – Novo Hartmann, José Roberto Ramón – Expte. N° 2.233/87 Acumulado Güell, María Hortensia – Expte. N° 9.074/08 .....	2641
N° 8789 – Gutiérrez, Patricio – Díaz, Justina Pastora – Expte. N° 2-206.471/07 .....	2641
N° 8788 – López, Francisco César – Expte. N° 2-226.654/08 .....	2641

## REMATES JUDICIALES

N° 8809 – Por Fabiana Soledad Palacios – Juicio Expte. N° 6.126/06 .....	2642
N° 8802 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 188.827/07 .....	2642

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 8852 – Sosa, María Liliana Vs. Sosa, Benancio, Bazan de Sosa María – Expte. N° 008.135/08 .....	2643
N° 8825 – López, Marcial Victorino c/Aguirre Dominga, Soruco, Isidoro, Cardozo, Jesús y otros – Expte. N° 193.548/07 .....	2643
N° 8800 – Tanquía, Miguel Angel c/Navarro de Sierra, Blanca y/o Titular Cat. N° 979 – Expte. N° 8.191/08 .....	2643

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 8814 – PUBLIK S.R.L. Quiebra (Pequeña) – Expte. N° 252.981/9 .....	2643
---	------

## EDICTO JUDICIAL

N° 8877 – Pcia. de Salta c/Escriba, Guillermo Francisco y otros – Expte. N° 3.809/07 .....	2644
--	------

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEA COMERCIAL

N° 8826 – ANTIS S.A. ....	2644
---------------------------	------

## AVISOS COMERCIALES

N° 8864 – Máxima Carnes S.R.L. ....	2644
N° 8862 – La Montaña S.A. ....	2645

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 8868 – Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta, para el día 30/04/09 .....	2645
N° 8853 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines – Salta, para el día 29/04/09 .....	2645

### ASAMBLEAS

N° 8875 – Club Social de los Abuelos de Salta, para el día 19/05/09 .....	2646
N° 8874 – Club Social de los Abuelos de Salta - Extraordinaria, para el día 19/05/09 .....	2646
N° 8873 – Consorcio de los Monoblocks de Barrio Cdad. Del Milagro, para el día 02/05/09 .....	2646
N° 8863 – Centro Vecinal Barrio Lavalle Sector Nuevo, para el día 15/05/09 .....	2647
N° 8855 – Asilo de Ancianos Niño Jesús de Praga de Rosario de la Frontera – Salta, para el día 15/05/09 .....	2647
N° 8850 – Unión de Árbitros de Fútbol Infantil de Salta, para el día 26/05/09 .....	2647
N° 8847 – Salta Polo Club, para el día 04/05/09 .....	2648
N° 8836 – Círculo de Bomberos Retirados de la Provincia de Salta, para el día 14/05/09 .....	2648

### AVISO GENERAL

N° 8870 – COPAIPA – Resolución N° 004/09 .....	2648
--	------

### FE DE ERRATAS

N° 8879 – Dirección de Vialidad de Salta .....	2649
N° 8876 – Edición N° 18.091 de fecha 21 de Abril de 2009 – Dcto. N° 1642/09 .....	2649
N° 8866 – Bodegas y Viñedos Finca Chimpa S.A. ....	2650

### RECAUDACION

N° 8881 – Del día 21/04/09 .....	2650
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1646

Ministerio de Gobierno

VISTO lo dispuesto en el artículo 144, inciso 10 de la Constitución de la Provincia de Salta y los artículos 9°, 30 y concordantes de la Ley 6444 y sus modificatorias, y el Decreto N° 1341/09; y,

CONSIDERANDO

Que de las disposiciones de los artículos 95, 103, 172 y concordantes de la Constitución de la Provincia, surgen los periodos a que se sujetan los mandatos de las autoridades electivas provinciales y municipales;

Que, por su parte, el artículo 144, inciso 10, de la Constitución Provincial y el artículo 30 de la Ley 6444, atribuyen al Poder Ejecutivo la facultad expresa de convocar a elecciones provinciales y municipales, lo cual conlleva la de fijar la fecha de los comicios;

Que de conformidad a lo previsto en las normas aludidas, mediante Decreto N° 1341/09, el Poder Ejecu-

tivo convocó al cuerpo electoral de los departamentos y municipios de la Provincia para el día domingo 6 de septiembre de 2009, a los fines de elegir a sus representantes en las Cámaras Legislativas y en los Concejos Deliberantes municipales, respectivamente.

Que con posterioridad a la convocatoria efectuada mediante el citado Decreto, un grupo de personas denominado "Mujeres Religiosas", cuestionó la fecha fijada por el Poder Ejecutivo para la realización de las elecciones generales, pues el día 6 de septiembre de 2009 coincide con el principio de la Novena en Honor al Señor y a la Virgen del Milagro;

Que el Vicario General de la Arquidiócesis de Salta, Monseñor Dante Bernacky, coincidiendo con las críticas formuladas por la feligresía, manifestó públicamente la inconveniencia de realizar los comicios en forma concomitante con el inicio de la festividad religiosa más trascendente para el pueblo de Salta;

Que la alternativa de convocar a elecciones generales el día 6 de septiembre cuenta con antecedentes en el derecho público provincial – así ocurrió, por ejemplo, en el año 1987 -, sin perjuicio de lo cual el Poder Ejecutivo consideró que resultaba conveniente la citada fecha, precisamente, para concluir toda la actividad electoral con anterioridad a las Festividades en Honor al Señor y a la Virgen del Milagro;

Que ello así, no obstante, este Gobernador, fiel devoto de Nuestros Santos Patronos, no puede dejar de atender el reclamo de fieles y dignatarios de la Iglesia Católica, adoptando todas las medidas a su alcance para facilitar la más completa y sentida participación del pueblo en la novena del Milagro, en el marco de la manifestación más auténtica de la religiosidad salteña;

Que, en tal sentido, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el citado artículo 30 de la Ley 6444, resulta conveniente modificar la fecha de convocatoria al cuerpo electoral de los departamentos y municipios de la Provincia de Salta, ratificando, en lo demás, los términos del Decreto Nº 1341/09;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Modifícase los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1341/09, fijándose el día domingo 27 de septiembre de 2009, a los fines de la convocatoria a los

cuerpos electorales de los departamentos y municipios de la Provincia, prevista en dichos artículos.

Art. 2º - Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 1341/09, fijándose el día domingo 27 de septiembre de 2009, para la realización del acto eleccionario allí previsto.

Art. 3º - Ratifícase los términos del Decreto Nº 1341/09 en todo aquello que no es objeto de modificación por el presente.

Art. 4º - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia, a los efectos que hubiere lugar.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese adecuada publicidad conforme a las disposiciones de la Ley Nº 6444 y archívese.

**URTUBEY - Kosiner (I.) - Samson**

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO Nº 1647

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la Ley 7335 y su modificatoria Nº 7540, los artículos 144, inciso 10, de la Constitución de la Provincia de Salta, los artículos 9º, 30 y concordantes de la Ley 6444 y sus modificatorias, y el Decreto Nº 1340/09; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Ley Nº 7335 establece que todos los partidos políticos y frentes electorales que postulen precandidatos para nominar a cargos electivos provinciales, deberán hacerlo obligatoriamente a través del sistema de Internas Abiertas y Simultáneas, disposición que también resulta aplicable para las agrupaciones municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la referida Ley;

Que, por su parte, el artículo 9º de la Ley Nº 7335 dispone que la convocatoria a elecciones Internas Abiertas y Simultáneas la realizará el Poder Ejecutivo Provincial el mismo día de la convocatoria a elecciones generales, por instrumento separado, con una antelación no menos a siete (7) meses a la conclusión del período gubernativo o del cese de los mandatos;

Que, en tal sentido, mediante Decreto N° 1340 de fecha 18 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo convocó a Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas a todos los partidos políticos, agrupaciones municipales y frentes electorales que postulen precandidatos para nominar a los cargos electivos consignados en el artículo 1° del citado instrumento, para el día domingo 14 de junio de 2009, desde horas 08:00 a horas 18:00;

Que el mismo día, mediante Decreto N° 1341/09, el Poder Ejecutivo convocó al cuerpo electoral de los departamentos y municipios de la Provincia para el día domingo 6 de septiembre de 2009, a los fines de elegir a sus representantes ante las Cámaras Legislativas y Consejos Deliberantes, conforme a lo establecido en los artículos 94, 95, 100, 103 y concordantes de la Constitución Provincial y artículos 13, 14, 14 bis, 131 y concordantes de la Ley N° 6444;

Que, en el día de la fecha, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 30 de la Ley 6444 y por las razones que se expresan en el Decreto N° 1646/09, el Poder Ejecutivo ha modificado la fecha de convocatoria al cuerpo electoral de los departamentos y municipios de la Provincia de Salta y el consecuente acto eleccionario, fijando para todo ello el día domingo 27 de Septiembre de 2009, ratificando, en lo demás, los términos del Decreto N° 1341/09;

Que el diferimiento del plazo original para la realización de las elecciones generales de cargos electivos provinciales y municipales, torna aconsejable disponer la correlativa extensión del plazo inicialmente previsto para las Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas exigidas a los partidos políticos, agrupaciones municipales y frentes electorales por la Ley 7335;

Que, en consecuencia, corresponde modificar el artículo 2° del Decreto N° 1340/09, fijándose el día domingo 12 de julio de 2009 para las Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas de los candidatos correspondientes, ratificándose, en lo demás, los términos del Decreto N° 1340/09;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el artículo 2° del Decreto N° 1340/09, fijándose el día domingo 12 de julio de 2009, para las Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas de los candidatos de los partidos políticos, agru-

paciones municipales y frentes electorales, para elegir los candidatos a los cargos electivos individualizados en el artículo 1° del citado Decreto, a llevarse a cabo desde horas 08:00 a horas 18:00 de tal fecha.

Art. 2° - Ratifícase los términos del Decreto N° 1340/09 en todo aquello que no es objeto de modificación por el presente.

Art. 3° - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia, a los efectos que hubiere lugar.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Kosiner (I.) - Samson

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 8657

F. N° 0001-13676

**Consejo de la Magistratura**

**Administración General**

**Expediente N° 13-36.133/08**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de la oferta para la **Licitación Pública N° 74/09.**

Objeto: Provisión, instalación, configuración, puesta en marcha y servicios asociados de equipos de electrónica de comunicaciones para la Red de Area Local (LAN), para diferentes locaciones del Poder Judicial de la Nación.

Valor del pliego: Pesos Doce Mil (\$12.000).

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de la Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30 hs. A 12:30 hs.

Para mayor información: web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Plazo de Consultas y Visitas: Hasta el día 22 de mayo de 2009 inclusive, a través de la Comisión de Informática del Poder Judicial de la Nación, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. Te: 011-4370-4902/4989.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 09 de Junio de 2009 a las 11:00 horas.

**C.P. Alejandro C. G. Novales**

Subsecretario Administrativo

Departamento de Compras

Dirección General de la Administración Financiera

Imp. \$ 400,00

e) 13 al 22/04/2009

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8869

F. N° 0001-14007

**Municipalidad de San Lorenzo**

**Concurso de Precios - Resolución N° 10/09**

VISTO: ... CONSIDERANDO: ... Por ello el Intendente de la Municipalidad de San Lorenzo RESUELVE: Artículo 1°: Disponer con encuadre en el art. 10 de la Ley 6838, el llamado a concurso de precios para la adquisición de 350 placas de señalización de calle con 260 parantes para sostén de quebracho colorado y con las demás características previstas en el pliego del concurso de precios. Artículo 2°: Establecer como presupuesto oficial para la adquisición de los productos, la suma de \$ 69.360. El plazo de entrega será de 30 días corridos contados a partir de la firma del contrato respectivo. Artículo 3°: Disponer que las propuestas se realice el día 6 de mayo de 2.009, a horas 12 en la sede de la Municipalidad de San Lorenzo. Artículo 4°: De forma.

**Ernesto Fernando Gonza**

Intendente

Municipalidad de San Lorenzo

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8865

F. N° 0001-14001

**Cooperadora Asistencial de Cerrillos**

**Provincia de Salta**

Convoca a **Concurso de Precios N° 01/09** para la Adquisición del siguiente Bien de Capital

**Concurso de Precio N° 01/09**

Descripción del Bien a adquirir: 1 (una) camioneta cabina simple

Presupuesto Oficial: \$ 80.000

Valor del Pliego: Sin Cargo

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Plazo de entrega: 10 días.

Fecha de Apertura: 07/05/09

Hora de apertura: 10:00 hs.

Lugar de apertura de ofertas: Cooperadora Asistencial - Gral. Güemes N° 170 Cerrillos, Provincia de Salta.

Consulta: Cooperadora Asistencial - Cerrillos, Provincia de Salta.

Fecha de entrega de pliegos: A partir del 23/04/2009.

**Humberto Rubén Corimayo**

Presidente

Cooperadora Asistencial Cerrillos

Imp. \$ 50,00

e) 22/04/2009

O.P. N° 8858

F. N° 001-13990

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

**Coordinación de Farmacia**

**Concurso de Precios N° 02/09**

Objeto: Adquisición de Bolsas de Alimentación Parenteral

Fecha de Apertura: 08 de Mayo de 2009 - Horas 10.30

Precio del Pliego: \$ 40 (Pesos: Cuarenta)

Monto Oficial: \$ 43.946,60

Nota: Se deberá contar con la inscripción previa obligatoria den el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Avda. Belgrano N° 944, Salta - Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital

Lugar de Apertura: España N° 782 Sala de Reuniones. I.P.S. Salta - Capital

**Claudia A. Muño**

Resp. Prensa y Difusión

Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 22/04/2009

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 8795

F. v/c N° 0002-0340

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Roberto Orlando López (D.N.I. N° 11.166.650) y Sofía del Valle Toledo (D.N.I. N° 12.928.232), de la Resolución IPV N° 151 dictada el 01/4/2.009 respecto del Inmueble Identificado como Manzana A – Parcela 19, del Grupo Habitacional designado como “167 Viviendas en General Güemes – Provincia de Salta”, cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de reconsideración en los términos del Artículo 177° de la Ley 5.348/78.

### Instituto Provincial de Vivienda – Salta

Salta, 01 de Abril de 2009

#### RESOLUCION N° 151

VISTO la Resolución I.P.V. N° 1.829 del 05/10/88, por la que se adjudica a los Sres. Roberto Orlando López y Sofía del Valle Toledo la unidad identificada como Manzana “A” – Parcela 19 del Grupo Habitacional “167 Viviendas en General Güemes – Provincia de Salta”; y

#### CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo L-058, Gerencia Social solicita dictamen de la Sra. Asesora Legal, quien a fs. 80/81 se expide en los siguientes términos: “... La unidad habitacional identificada en la referencia, fue adjudicada a los Sres. Roberto Orlando López y Sofía del Valle Toledo mediante Resolución N° 1829 del 05/10/88.

“El día 01/11/99, mediante nota que en fotocopia corre agregada a fs. 25, el Sr. Rubén Abraham Castellanos denunciando a este I.P.V. que el titular les “cedió” la vivienda, ocupándola el presentante con su grupo familiar desde el año 1.992.

“La ocupación del inmueble por terceros ajenos al grupo familiar adjudicatario (Flia. Castellano) fue corroborada a través de las inspecciones realizadas a fs. 28, 32 y 50.

“A los fines de clarificar la situación del grupo familiar adjudicatario, Gerencia Social solicitó en reiteradas

oportunidades a la Policía de General Güemes, las diligencias necesarias para ubicar a la Flia. López – Toledo. A fs. 35, 36, 37, 38 y 39 la Entidad requerida informa coincidentemente que a pesar de las numerosas diligencias practicadas, jamás pudo determinarse el paradero de los adjudicatarios, siendo éstos desconocidos en la Ciudad de General Güemes.

“Finalmente y, desconociendo el domicilio actual de la Flia López, se procedió a publicar los edictos citatorios de fs. 70/73, intimando a los interesados a presentarse ante este Organismo a hacer valer los derechos que pudieren corresponderles sobre la vivienda adjudicada, y regularizar la deuda que mantienen con el I.P.V., con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación. Con dicha diligencia se dio cumplimiento a lo exigido por los arts. 31° - Inc. a) y 150° de la Ley 5348/78 y 1° - Inc. c) de la Resolución I.P.V. N° 13/93. A pesar del apercibimiento contenido en la intimación detallada, de procederse en caso de incumplimiento a dejar sin efecto el beneficio conferido, ningún integrante del grupo familiar adjudicatario se presentó a regularizar su situación, perdiendo de tal manera la oportunidad de ejercer en tiempo y forma su legítimo derecho de defensa y conservar el inmueble con que fueron beneficiados.

“En resumen, de las actuaciones obrantes en el Legajo L-058, surge con claridad que la vivienda nunca fue habitada por sus titulares, encontrándose la misma ocupada por terceros desde el año 2.002.

“Cabe asimismo destacar que según lo informado por Cobranzas a fs. 56/66, en la cuenta correspondiente a la unidad habitacional se registran como impagas la cantidad de 186 (Ciento Ochenta y Seis) cuotas de amortización.

“Debe tenerse presente que, a pesar de haber transcurrido más de veinte años desde el momento en que la unidad fue entregada (año 1.988) no existe en este Legajo constancia alguna que acredite que algún integrante de la Flia. López se hubiere presentado ante este Organismo a ejercer derecho alguno sobre la vivienda, demostrando con tal actitud su absoluto desinterés por mantener el beneficio acordado. Nótese que todos los hijos que conforman el grupo familiar beneficiario, son a la fecha mayores de edad gozando de plena capacidad para ejercer los derechos aludidos.

“Con lo dicho en los párrafos precedentes queda demostrado que los adjudicatarios incumplieron en forma grave, reiterada y sistemática sus obligaciones esenciales de habitar y pagar la vivienda con que fueron beneficiados, desvirtuando de esta manera el fin para el que les fuere entregada, en detrimento de numerosas familias que aún se encuentran a la espera y con una necesidad real de obtener un techo digno.

“Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los Arts. 95º y 93º - Inc. C) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución I.P.V. Nº 1829/88 a los Sres. Roberto Orlando López y Sofía del Valle Toledo sobre la vivienda identificada como Manzana A - Parcela 19 del Grupo Habitacional “167 Viviendas en General Güemes - Provincia de Salta”. Fdo. Ana Silvia Carrasco - Abogado - Gerencia Social I.P.V.”;

Que Gerencia Social, compartiendo el criterio sustentando por su Asesoría Legal, solicita el dictado de Resolución disponiendo conforme a lo dictaminado.

Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial Nº 5.167 y su modificatoria Ley Nº 5.963;

**La Presidente del Instituto Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Roberto Orlando López, D.N.I. Nº

11.166.650 y Sofía del Valle Toledo, D.N.I. Nº 12.928.232, mediante Resolución I.P.V. Nº 1.829 de fecha 05/10/88, sobre la unidad identificada como Manzana “A” - Parcela 19, del Grupo Habitacional “167 Viviendas en General Güemes - Provincia de Salta”.

Art. 2º - La presente Resolución será refrendada por las Sras. Coordinadora Ejecutiva y Gerente Social.

Art. 3º - Regístrese; comuníquese a Gerencia Social y Gerencia Financiera; por Gerencia Social notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177º de la Ley 5.348/78; archívese.

**Ing. Alicia Virginia Galli**  
Gerente Social  
I.P.V.

**Lic. Graciela Pinal de Cid**  
Coordinadora Ejecutiva  
Instituto Provincial de Vivienda  
**Arq. Adriana I. Krumpholz**  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 16 de Abril de 2.008 a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Firmado: Lic. Graciela Pinal de Cid - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 270,00

e) 20 al 22/04/2009

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 8880

F. Nº 0001-14020

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez y Otro, en Expte. Nº 19.350 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Cortaderas, la mina se denominará: Alcalina V, las coordenadas del punto de manifestación de des-

cubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3349834.02	7201049.10
3355790.95	7201049.10
3355790.95	7196854.64
3349834.02	7196854.64

P.M.D.: X= 3488663.15 Y= 7344508.63

Cerrando la superficie 2498 has. 6104 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Zona de Reserva. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 22 y 30/04 y 13/05/2009

O.P. N° 8878

F. N° 0001-14016

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M: Ley 7141/01, que Salvador Sanguedolce, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Franchesca, que tramita mediante Expte. N° 19.310, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Corralito, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

Y	X
3536985.98	7238531.85
3537008.84	7238572.39
3538135.74	7238031.78
3539150.50	7237919.84
3539144.63	7237871.68
3538127.71	7237983.63

Superficie registrada 10 has. 8979 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 22 y 30/04 y 13/05/2009

O.P. N° 8871

F. N° 0001-14011

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Salvador Sanguedolce, en Expte. N° 19.299, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, la mina se denominará: Mateo I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger –Posgar – 94**

X	Y
7337092.00	3397551.21
7337092.00	3400313.30
7335736.45	3400307.74
7335541.26	3399572.81
7337041.32	3399576.03
7337040.60	3397551.22

P.M.D.: X= 7.335.749.27 Y= 3.399.742.47

Cerrando la superficie registrada 117 has. \$155 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00 e) 22 y 30/04 y 13/05/2009

## SENTENCIA

O.P. N° 8872

R. s/c N° 1258

### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Efraín Gustavo Domínguez, (a) “Mojarrita”, argentino, casado viudo, nacido el 02/71 en San Antonio, Provincia de Jujuy, hijo de Lucio Domínguez (v) y de Eleodora Sarapura (f), D.N.I. N° 21.892.768, con instrucción primaria incompleta, comicialado en Dique Campo Alegre, La Caldera, Salta y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa, (Art. 119, párrafos primero, tercero y cuarto incs. b) y c) en función del Art. 42 y 45; Abuso Sexual Simple (dos hechos) (Art. 119 primero y último párrafo, inc. b) y 45; Abuso Sexual Simple en Grado de Tentativa (Arts. 119 primer y último párrafo inc. b) en función del Art. 42, 12, 19, 29 inc 3° y 40, 41 del C. Penal), Todos en C. Real (Art. 55 del C. Penal) Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Armando Panique en la suma de \$ 4.000 (Pesos cuatro mil), a cargo de su defendido y por la labor desarrollada en autos. III) Ordenando que por Secretaría se practique el correspondiente cómputo de pena una vez firme la sentencia. IV.- Recomendado al Sr. Juez de Ejecución que al condenado se le brinde apoyo terapéutico, conforme la recomendación efectuada por los profesionales y una vez firme la sentencia.

Cumple la Pena Impuesta: El día Diecisiete de Noviembre del Año Dos Mil Trece (17/11/2013).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 22/04/2009

**SUCESORIOS**

O.P. N° 8867

F. N° 0001-14003

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Llanes, Elena Santos por Sucesorio", Expte. N° 253.543/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, Abril 20 de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8861

R. s/c N° 1256

La Dra. Nelda Villada Valdés, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados "Espinoza Flores, José Santos - Sucesorio", Expte. N° 234.367/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Nelda Villada Valdés, Juez Interina. Salta, 27 de Febrero de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8860

R. s/c N° 1255

La Doctora Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moreno, Héctor Cirilo", Expediente Número Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Barra Dos Mil Ocho, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con dere-

cho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 24 de Febrero de 2.009. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8859

R. s/c N° 1254

La Doctora Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Contreras, Teodoro Jorge", Expediente Número Diecisiete Mil Trescientos Sesenta y Seis Barra Dos Mil Ocho Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 17 de Marzo de 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8857

R. s/c N° 1253

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Teseyra Ciriaco Severo y/o Ciriaco Cevero" Expte. N° 00980/02, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Marzo de 2.009. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8856

R. s/c N° 1252

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación del Distrito

Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Ruiz Pantaleón Demetrio” Expte. N° 008.976/08, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Marzo de 2.009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8854 R. s/c N° 1251

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Suc. Barrionuevo, Sixto Ramón y Tarca, Laura Rita”, Expte. N° 009.649/08, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 07 de Abril de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8851 F. N° 0001-13976

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana G. de Torán, en los autos caratulados “Guitian, Santos Raymundo – Martínez, Juliana – Sucesorio” – Expte. N° 253.545/09 cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 16 de Abril de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8832

F. N° 0001-13952

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Jaeggi, Enzo Víctor s/Sucesorio”, Expte. N° 2-89.508/C4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento ley. Publíquese por tres días en el “Boletín Oficial” y en el Diario “El Tribuno”. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 30 de Marzo de 2009. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/04/2009

O.P. N° 8829

F. N° 0001-13944

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría N° 2 de Salta – Centro en los autos caratulados: Sucesorio de “Rubén Darío Acosta” Expte. N° 247.146/08. Cita por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria y Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 07 de Abril de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/04/2009

O.P. N° 8828

F. N° 0001-13942

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados: “Pastrana, Francisco Aguedo s/Sucesorio” Expte. 246.935/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley, publicándose durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código C. y C.). Salta, 03 de Abril de 2009. Dra. María Ana Galvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/04/2009

O.P. Nº 8818

F. Nº 0001-13928

La Dra. Beatriz Del Olmo Perdiguero, Juez a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados "Benicio, Pedro y Flores, María Genoveva s/Sucesorio", Expte. Nº 242.909/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo Perdiguero, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2009

O.P. Nº 8816

F. Nº 0001-13927

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Gay, Juan Bautista José s/Sucesorio", (Expte. Nº 250.903/09), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Nuevo Diario de Salta. Salta, Abril 17 de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2009

O.P. Nº 8807

F. Nº 0001-13916

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Hernández, Ramón Antonio - Gómez de Hernández, Daniela Herminia - Sucesorio", Expte. Nº 23.193/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Febrero de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2009

O.P. Nº 8806

F. Nº 0001-13914

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Ibarra, Petrona Modesta por Sucesorio" Expte. Nº 8.233/08, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Teobaldo René Osos, Juez. San José de Metán, 17 de Marzo de 2009. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2009

O.P. Nº 8797

F. Nº 0001-13901

El Sr. Juez (Interino) en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 10º Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Fortunasio, Ada Norma - Sucesorio", Expte. Nº 236.004/08, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino. Salta, 31/03/09. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 22/04/2009

O.P. Nº 8794

F. Nº 0001-13896

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

de 3ª Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Giné, José - Sucesorio", Expte. N° 182.522/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publicación por tres días en El Nuevo Diario. Salta, 23 de Marzo de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2009

O.P. N° 8793 F. N° 0001-13895

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interrina en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina B. Pocovi, en los autos caratulados: "Maciel, Rubén Efraín s/Sucesorio", Expte. n° 87.931/04, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, 28 de Agosto de 2.008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2009

O.P. N° 8792 F. N° 0001-13894

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sánchez, María; Medina, Calixto por Sucesorio", Expte. N° 245.649/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 y ctes. C.P.C.C. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2.009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2009

O.P. N° 8791 F. N° 0001-13893

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos caratulados: Sucesorio Ab Intestato de Novo Hartmann, José Roberto Ramón Expte. 2233/87 acumulado Sucesorio de Güell, María Hortensia Expte. 9.074/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Abril de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2009

O.P. N° 8789 F. N° 0001-13887

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en el juicio caratulado: "Gutiérrez, Patricio - Díaz, Justina Pastora, Sucesión", Expte. N° 2-206.471/07, Cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Noviembre de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2009

O.P. N° 8788 F. N° 0001-13886

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en el juicio caratulado: "Lopez, Francisco César, Sucesorio", Expte. N° 2-226.654/08. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Noviembre de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/04/2009

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 8809 F. Nº 0001-13922

En Calle 25 de Mayo Nº 21 – 1º Piso – Hs. 18:00 -  
San José de Metán

**Por FABIANA SOLEDAD PALACIOS**

**JUDICIAL CON BASE**

**Un Inmueble Rural – Apolinario  
Saravia – Dpto. de Anta**

El día 24 de Abril de 2009 a Hs. 18:00, en calle 25 de Mayo Nº 21 – 1º Piso de la Ciudad de San José de Metán, remataré: con la base de \$ 930,24 (correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal), el Inmueble Rural de Propiedad del demandado identificado con Matrícula Nº 6.584 – Apolinario Saravia – Dpto. de Anta, Provincia de Salta. Medidas: Superficie 20 Has s/Cédula Parcelaria. El inmueble es denominado Finca Las Flacas, Jurisdicción del Municipio de Apolinario Saravia. Está ubicado a una distancia aproximada de 8 kms. De camino de tierra hacia el lado Este del pueblo. No existe ningún ocupante, tiene como construcción una casa de 2 habitaciones, material cocido y sin revoque, con piso de tierra, sin techo, sin puertas ni ventanas. Hay otra construcción de material cocido de tres habitaciones sin revoques con piso de tierra, techo de chapas de cinc sin puertas, ambas en regular estado de conservación. Consta de las siguientes mejoras: posee 5 módulos de aprox. Unos 30 mts. X 100 mts., construcción con maderas de 2mts. De alto aprox., y alambres de 17/15 (alta resistencia); dos invernaderos de 30 mts. x 100 mts. de iguales características y un módulo de 50 mts x 50 mts., igual construcción. Posee una represa de ¼ de hectárea con conexión de riego por goteo, al igual que todos los módulos e invernaderos. Existe un aljibe calzado con material cocido el cual sirve para agua de consumo, tiene alambre perimetral en los lados este y oeste. No posee servicios de energía eléctrica, agua potable y gas natural. Forma de Pago: Señal 30% del precio adquirido en el acto de remate, el

saldo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. El impuesto a la Venta del bien inmueble según el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% sellado DGR. Todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Dra. Olga Zulema Sapag – Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet. Juicio: “Díaz, Marcelo vs. Gareca, Sergio s/Ejecutivo”, Expte. Nº 6126/06. Edicto por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: En Expte. o a la Martillero F. Soledad Palacios (IVA Monotributo) – San Lorenzo Nº 414 – S. J. de Metán – Cel. (03876) 15473324.

Imp. \$ 192,00 e) 20 al 22/04/2009

O.P. Nº 8802 F. Nº 0001-13909

**Por DANIEL CASTAÑO**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en esta ciudad**

El día 23 de Abril de 2.009 a hs 17,30 en calle España Nº 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en los autos que se sigue a: P.R.R. – Expte. Nº 188.827/07 – Ejec. Emb. Prev. “, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 9.527,34 el inmueble identificado como Matrícula Nº 87.412, Sec. G, Manzana 23-b, Parcela 14-b; Dpto. Capital 01, ubicado en calle O’ Higgins Nº 1.992. Estado de Ocupación y Mejoras: el Inmueble consta de un living amplio, piso cerámico, un garaje, un comedor de diario, cocina, mesada de mármol, un lavadero, un baño de 1ra. Con bañadera revestido en cerámico y piso cerámico, dos dormitorios con piso cerámico, todo con techo de loza plana, una entrada lateral con escalera piso granito, galería amplia y cerrada con ventanales y asador mesada de granito, techo revestido en machimbre, piso mosaico, una habitación tipo deposito, piso similar plástico con cielo raso de telgopol, Servicios: Agua, cloacas, gas natural, energía eléctrica, el frente de la propiedad se encuentra revestido con lasjas y piedra. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. María J. Gutiérrez manifestando que lo hace en calidad de propietaria. Exten-

sión: Fte.: 10.00m. cfe.: 10.00m.; cdo E.: 10,505 m.; Cdo O.: 10,505 m. Límites: N: Lote 41; S: calle O'Higgins; E: Parcela 14-a mat. 87411; O: parc. 14-c mat. 87.413. Superficie: 105,05 m2 (según cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: el inmueble registra Usufructo Vitalicio a favor de la Sra. María Juana Gutiérrez. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 186,00 e) 20 al 22/04/2009

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 8852 R. s/c N° 1250

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaría Dra. María Beatriz Boquet, en los autos: "Sosa, María Liliana vs. Sosa, Benancio - Bazan de Sosa, María - s/Adquisición de Dominio de Prescripción" Expte. N° 008.135/08, cita por Edictos a la Sra. María Bazán de Sosa y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral 1.455; Manzana 1 bis, Parcela 6 de la Sección B de Rosario de la Frontera, que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 27 de Marzo de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 28/04/2009

O.P. N° 8825 F. N° 0001-13937

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en autos caratulados

"Lopez, Marcial Victorino c/Aguirre Dominga, Soruco, Isidora, Cardozo, Jesús; Cardozo Soruco, Jorge; Cardozo Soruco, Isidoro s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. 193.548/07 cita a los herederos de Aguirre Dominga, Cardozo Jesús; Cardozo Soruco, Jorge; Cardozo de Soruco, Isidora que se presenten en estos autos a hacer valer sus derechos en el término de 6 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. La publicación deberá efectuarse en un diario de circulación Oficial por el término de tres días. Salta, 25/03/09. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 21 al 23/04/2009

O.P. N° 8800 F. N° 0001-13905

El Dr. Teobaldo Rene Osos Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomin. Del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Tanquía, Miguel Angel c/Navarro de Sierra, Blanca y/o Titular Cat. N° 979 - Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 8.191/08, cita a la Sra. Blanca Navarro de Sierra y/o herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado bajo catastro N° 979 Sección B Mza. 91 Parc. 3 de la Ciudad de San José de Metán, objeto de autos, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial, diario El Tribuno por el término de Cinco días. San José de Metán, 20 de Marzo de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/04/2009

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 8814 F. v/c N° 0002-0344

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en los autos caratulados: "PUBLIK S.R.L. por Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 252.981/9, hace saber que se ha fijado

el día 22 de Mayo de 2.009 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200 LCQ); el día 8 de Julio de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), y el día 7 de Septiembre de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Gerardo Rafael Peñalva, con domicilio en calle Rivadavia N° 880 - 2° piso - de esta ciudad. Fijando como días y horario de atención Martes y Jueves de 18:00 a 21:00 hs. Secretaría, 8 de Abril de 2.009. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2009

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 8877

F. N° 0001-14015

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo 1ra. Nominación, Secretaria de la Doctora Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Escriba, Guillermo Fernando y Otros s/Trámite Expropiatorio", Expediente N° 3.809/07, cita a los Señores Marcos Baldomero Serrato y Guillermo Francisco Escriba o a sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de Marzo de 2008. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 24/04/2009

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 8826

F. N° 0001-13939

**ANTIS S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ANTIS S.A., para el día 7 de Mayo a las 15 horas en la sede social, sita en Avda. Paraguay 2.651 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación mencionada por el art. 234-inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y mod., correspondientes al ejercicio N° 14, cerrado el 31 de Octubre de 2008.

3.- Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio.

4.- Elección de los integrantes del Directorio de la Sociedad, previa fijación del número para cumplir un nuevo período de mandato por un ejercicio (2008/2009), de conformidad con lo establecido en el artículo duodécimo segundo del Estatuto Social.

5- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio social N° 14 cerrado el 31 de Octubre de 2008.

**Horacio Patrón Costas**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/04/2009

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 8864

F. N° 0001-13997

**Máxima Carnes S.R.L.**

**Modificación de Contrato  
de Máxima Carnes S.R.L.**

Los Socios son Miguel Angel Lozano, Documento Nacional de Identidad 13.118.794 y Martín Jesús Crespo, Documento Nacional de Identidad 27.981.030, quienes resolvieron:

Nombramiento de Gerente: en este acto los socios conforme al acta del libro de reunión de socios de fecha 17/10/08, manifiestan que se nombra como nuevo gerente al señor Martín Jesús Crespo, modificándose de esta manera la Cláusula quinta del contrato la cual queda redactada de la siguiente manera: Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente como mínimo y dos como máximo; quien podrá en nombre de la sociedad comprar, vender,

permutar transferir, mercaderías, bienes y servicios que hagan al objeto social, abrir cuentas corrientes, librar cheques, efectuar depósitos, endeudar a la sociedad, realizar operaciones con Instituciones y/o Organismos, Públicos, Privados, Nacionales o extranjeros, Cooperativas; endeudarse con proveedores, tomar créditos; tomar o dar locaciones de bienes y de servicios y realizar cuantos más actos sean necesarios para el normal desenvolvimiento de las operaciones sociales y la administración de la sociedad. Su remuneración será fijada por la reunión de socios con las limitaciones del artículo 261 de la citada ley. El gerente realizará un depósito en garantía de Pesos dos mil (\$) 2000).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/04/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 56,00

e) 22/04/2009

O.P. N° 8862

F. N° 0001-13992

**La Montaña S.A.**

**Disolución y Designación  
de Liquidador**

Conforme la resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2007, se decidió la disolución y liquidación de la sociedad La Montaña S.A., designándose liquidador a su presidente Señor Francisco José Patrón Costas, L.E. N° 8.162.219, con domicilio en Pasaje Manuel Antonio de Castro N° 349 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/04/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22/04/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 8868

F. N° 0001-14004

**Colegio Profesional de Psicopedagogía  
de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Psicopedagogía de la Provincia de Salta, convoca de conformidad al artículo 28 Inc. "e" de la Ley 7258 a los profesionales en Psicopedagogía matriculados, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 2009 a hs. 19.00, en la sede del Colegio, sito en 20 de Febrero 729 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta de Asamblea.
- 3.- Presentación de mociones que se incorporarán al Acta, consideración, aprobación o rechazo.
- 4.- Actualización del Nomenclador de las Prácticas Psicopedagógicas.

Se deja establecido que transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con el número de colegiados presentes.

**María Laura Torres**  
Secretaria

**Silvia Cristina Allué**  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 22/04/2009

O.P. N° 8853

F. N° 0001-13987

**Caja de Previsión Social para  
Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros  
y Profesionales Afines - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 - Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 29 de Abril de 2009, en primera convocatoria a las 19:00 hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes N° 529 (2° Piso) de esta ciudad; para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de Diciembre de 2.008, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.009 de sueldos y gastos.

4.- Prórroga de la autorización al Directorio para realizar inversiones de índole inmobiliaria.

5.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1º) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate. Están a disposición de los afiliados copia de Memoria y Balance 2.008.

**Jub. Arq. Antonio M. Pellegrini**  
Secretario

**Ing. José Alfredo Miguel**  
Presidente

Imp. \$ 108,00 e) 22 al 24/04/2009

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 8875 F. N° 0001-14014

**Club Social de los Abuelos de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Social de los Abuelos de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de mayo del corriente año a horas 16 y 30, en nuestra sede Social de calle Rioja N° 876 de esta ciudad para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y Aprobación del Balance General al 31 de diciembre del 2.008, Inventario, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Elección y proclamación de la nueva Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4.- Modificación cuota mensual de socios.

5.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

**Adela S. Estrada**  
Secretaria

**Ana M. Guía de Villada**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 22/04/2009

O.P. N° 8874

F. N° 14014

**Club Social de los Abuelos de Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Social de los Abuelos de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 19 de mayo del corriente año a horas 17 y 30, en nuestra sede Social de calle Rioja N° 876 de esta ciudad para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Modificación del Art. 47: Título X del Estatuto Social.

2.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

**Adela S. Estrada**  
Secretaria

**Ana M. Guía de Villada**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 22/04/2009

O.P. N° 8873

F. N° 0001-14012

**Consorcio de los Monoblocks de Barrio Ciudad del Milagro – Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Administración del Consorcio Habitacional de Monoblocks del Barrio Ciudad del Milagro, convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo del 2009, en el horario de 16:00 horas, en la portería de la Administración ubicada en el Block 74, departamento N° 74, ubicado sobre Avda. Batalla de Salta sin número, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Asignación de un presidente para dirigir la deliberación, un secretario para confección de Acta de Asamblea y dos copropietarios para firmar el acta.

2.- Balance 2008.

3.- Tratamiento de modificación al Reglamento Interno.

4.- Cerramiento de palieres de las porterías.

5.- Aplicación de multas en casos de no cumplir con las obligaciones que corresponde a cada propietario.

**C.P.N. Román Guantay Raposo**  
Administrador

Imp. \$ 20,00 e) 22/04/2009

O.P. N° 8863 F. N° 0001-13996

**Centro Vecinal Barrio Lavalle**  
Sector Nuevo - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal B° Lavalle – Sector Nuevo convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/05/09 a hs. 10 donde funciona provisoriamente la Institución en calle Intendente San Miguel N° 2412 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2.- Elección de dos Asociados para firmar Acta.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Memoria del ejercicio años; 2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007.
- 5.- Balance General del Ejercicio; 2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007.
- 6.- Inventario.
- 7.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 8.- Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

**Nely Ramos**  
Secretaria  
**Dominga Humacata**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 22/04/2009

O.P. N° 8855 F. N° 0001-13988

**Asilo de Ancianos “Niño Jesús de Praga”**  
de Rosario de la Frontera – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Asilo de Ancianos “Niño Jesús de Praga” de Rosario de la Frontera, Salta, invita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Mayo de 2.009 a Hs. 17, en la sede de la institución sita en calle Belgrano 313 de Rosario de la Frontera, Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de 2 (dos) socios para refrendar acta de Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de resultados del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.008.
- 4.- Informe del organo de fiscalización
- 5.- Elección total de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea no completándose el quórum la sesión será valida con los Socios presentes.

p/Comisión Directiva

**Carmen R. de Juárez**  
**Sara E. Fernández de Olmedo**

Imp. \$ 20,00 e) 22/04/2009

O.P. N° 8850 F. N° 0001-13975

**Unión de Arbitros de Fútbol Infantil de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Unión de Arbitros de Fútbol Infantil de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Mayo de 2009 a Hs. 20,00, a llevarse a cabo en la Sede Social sito en Av. Independencia N° 1393 Salta Capital, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Informe del Organismo de Fiscalización, Inventario y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/08.
- 4.- Cuota Social.

Transcurridos 30 minutos de la hora fijada se aplicará el Art. 50 de nuestro Estatuto Social.

**Ignacio Raúl Suárez**  
Secretario  
**Dante Quipildor**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 22/04/2009

O.P. Nº 8847 F. Nº 0001-13973

**Salta Polo Club**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuentan con no menos de cuatro años de antigüedad al 31-12-2008 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Golf y Polo), (Art. 4001 a) 5) para el día 4 de mayo de 2009 a las 19.30 horas, y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 20.00 horas (Art. 4001 a. 3) a celebrarse en su sede social sita en la calle Bolivia 2800 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

Las listas de los candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta 10 (diez) días antes de la Asamblea General Ordinaria (Art. 2006 c.)

Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas, deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea General Ordinaria (Art. 4001. a) 5)

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización (Art. 4001. a) 1) a.). Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría 10 (diez) días antes de la Asamblea (Art. 4001. a) 2.)

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.

**Dr. Esteban Isasmendi**  
Secretario

**Grl. Br. D. Jorge Enrique Altieri**  
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 21 y 22/04/2009

O.P. Nº 8836

F. Nº 0001-13957

**Círculo de Bomberos Retirados  
de la Provincia de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Mayo del año 2009, a horas 10.00 en nuestra sede social sito en Av. Juan de Dios Usandivaras nº 1114, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Balance General, Memoria, Informe del Organó de Fiscalización e Inventario Patrimonial.
- 3.- Renovación de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de (2) socios para refrendar el Acta.

**Héctor C. Martínez**  
Secretario  
**Oscar Toconas**  
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 21 y 22/04/2009

**AVISO GENERAL**

O.P. Nº 8870

R. s/c Nº 1257

**Consejo Profesional de Agrimensores,  
Ingenieros y Profesiones Afines**

**RESOLUCION Nº 004/09**

Acta 1274 de fecha 16/02/09

Alta de Oficio – Multas

“VISTOS”:

“El artículo Nº 18 de la Ley de Ejercicio Profesional Nº 4.591.”

“Y CONSIDERANDO”:

“Que el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines se encuentra en ejercicio del Poder de Policía delegado por la Ley de Ejercicio Profesional y por ello en constante control de los profesionales que ejercen su profesión incumpliendo con dicha ley.”

“Que se están detectando a profesionales que tienen su matrícula suspendida pero en ejercicio de su profesión en esta Provincia.”

“Que el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines tiene la facultad de dar el Alta de Oficio, desde que se detecta el ejercicio en incumplimiento a la Ley, a efectos de regularizar la situación.”

“Que respecto a los años durante los cuales el profesional ha ejercido su profesión, sin tener su matrícula al día, se aplicará conforme lo establece el art. 18 de la Ley de Ejercicio Profesional una multa equivalente al valor actual de la matrícula por cada año de ejercicio en infracción de la ley.”

“Que el límite de la multa será de cinco años, sin contar el año en que se detecta el ejercicio profesional por ser el equivalente al período de prescripción de las deudas por derecho de matrículas impagas.”

“Que la multa no es equivalente a años de ejercicio profesional. Por lo tanto será opción del matriculado solicitar el Alta en forma retroactiva, debiendo manifestar que tiene conocimiento que ello le importa el devengamiento de la deuda previsional en la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines.”

“Que solamente en el acto enunciado podrá tomarse como año de ejercicio profesional a los efectos jubilatorios.”

“Por ello,”

**El Consejo Profesional de Agrimensores,  
Ingenieros y Profesionales Afines,**

“RESUELVE”

Artículo 1º: “Imponer en concepto de multa la suma equivalente a los años de ejercicio profesional en incumplimiento de la Ley de Ejercicio Profesional N° 4.591, al valor vigente al momento de imponerla, a todos los profesionales matriculados en ejercicio de la profesión que se encontraban, por cualquier razón, con la matrícula suspendida.”

Artículo 2º: “Señalar como límite de la multa el de cinco años, sin contar el año en que se detecta el ejercicio profesional el que será abonado conforme el art. 19 de la Ley N° 4.591.”

Artículo 3º: “Crear la cuenta contable “multas por ejercicio en incumplimiento a la ley de profesional N° 4.591.”

Artículo 4º: “Publicar la presente en el Boletín Oficial por el término de un (1) día y dar publicidad en la página Web.”

Sin Cargo

e) 22/04/2009

## FE DE ERRATAS

O.P. N° 8879

F. N° 0001-14017

### Dirección de Vialidad de Salta

De la Edición N° 18.088 de fecha 16 Abril de 2.009

Documentación Dirección de Vialidad de Salta

#### Donde dice:

Concurso de Precios N° 14/2009

#### Debe decir:

Concurso de Precios N° 19/2.009

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 40,00

e) 22/04/2009

O.P. N° 8876

R. s/c N° 1259

De la Edición N° 18.091 de fecha 21 de Abril de 2009.

### DECRETOS

Decreto: N° 1642 – Pag. N° 2592

#### Artículo 1º

#### Donde dice:

... provenientes de mayores recurso percibidos en la partida...

#### Debe decir:

... provenientes del excedente de recaudación correspondiente a la partida....

La Dirección

Sin Cargo

e) 22/04/2009

O.P. N° 8866

F. N° 0001-14002

**Bodegas y Viñedos Finca Chimpa  
Sociedad Anónima**

En la publicación del Boletín Oficial del día 27 de marzo de 2.009, cláusula 3ª (Fecha de Constitución, corresponde rectificar la fecha consignada, siendo la correcta: Escritura N° 247 del 16 de diciembre de 2.008, escribana Leonor Sala de Sapunar.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/04/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 22/04/2009

## RECAUDACION

O.P. N° 8881

Saldo anterior	\$ 174.621,80
Recaudación del día 21/04/09	\$ 1.849,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 176.471,20</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.